

Universidad Abierta Interamericana

Facultad de Psicología y Relaciones Humanas

Tema: Regulación emocional en la primera infancia en niños/as Institucionalizados y en Hogares Transitorios. Una Revisión Sistemática.

Tutor: Lucas Gago Galvagno

Alumna: Mazas Ana Laura

Dni: 34.922.432

Legajo: B00031023-P1- analaura.mazas@alumnos.uai.edu.ar

Con todo mi amor, para mi Papá.

Índice

Resumen……4

Abstract……...5

Introducción……...6

3.1 Pregunta de Investigación……11

3.2 Población de Estudio……..11

3.3 Objetivos Generales y Específicos……..12

3.4 Desarrollo del Protocolo de Investigación……12

3.5 Criterios de Inclusión y Exclusión……...12

Método …… 13

Resultados…….……..14

5.1 Diagrama de Flujo del Proceso de Selección…….……..15

5.2 Tabla 1 - Resumen de Investigaciones……...16

Discusión…….……20

6.1 Factores que benefician el desarrollo del niño/a……20

6.2 Modalidad que favorece la regulación emocional……...……21

6.3 Modalidad que acompaña la adaptación familiar……..……..22

Conclusión ……..……24

7.1 Limitaciones de las Investigaciones Revisadas…….……24

7.2 Futuras Direcciones de Investigación……..……..25

Referencias……..26

Resumen

La presente investigación tiene el objetivo de estudiar la Regulación Emocional en la primera infancia en niños/as Institucionalizados y en Hogares Transitorios en Argentina y Latinoamérica, con el fin de conocer cuáles de los modelos presenta mejores beneficios en su desarrollo biológico, psicológico y emocional presente y futuro.

Para dicha investigación se realizó una Revisión Sistemática de tipo transversal según las Directrices PRISMA. Para la recolección de datos se utilizó Google Académico y ResearchGate, Material oficial del Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia(SENAF) y el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia(COFENAF) y Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

Para la búsqueda se utilizó palabras claves como: Regulación emocional-infancias institucionalizadas- Hogares transitorios- Hogares de acogimiento- cuidado integral familiar.

Debido a la poca información que existe acerca de la Regulación Emocional en niños/as en la primera infancia que se encuentran Institucionalizados y en Hogares transitorios, es necesario poder ampliar el conocimiento y conocer cuáles brindan mayores beneficios al desarrollo del niño/a, tanto en su presente como en su futuro.

Las investigaciones seleccionadas arriban a la conclusión de que existen mayores y mejores beneficios en el modelo convivencial alternativo de Hogares Transitorios, debido a que posibilita al infante a la inclusión en un ámbito familiar.

Abstract

The objective of this research is to study Emotional Regulation in early childhood in Institutionalized boys and girls and in Transitional Homes in Argentina and Latinoamérica, in order to know which of the models presents the best benefits in their present biological, psychological and emotional development and future.For this research, a cross-sectional Systematic Review was carried out according to the PRISMA Guidelines.

For data collection, Google Scholar and ResearchGate were used, official material from the Ministry of Social Development, the National Secretariat of Children, Adolescents and Family (SENAF) and the Federal Council of Children, Adolescents and Family (COFENAF) and the National Repository System. Digital (SNRD).

For the search, key words were used such as: Emotional regulation - institutionalized childhoods - Transitional homes - Foster homes - Comprehensive family care.Due to the little information that exists about Emotional Regulation in boys and girls in early childhood who are Institutionalized and in Transitional Homes, it is necessary to be able to expand knowledge and know which ones provide greater benefits to the development of the child, both in their present as in your future.

The selected investigations come to the conclusion that there are greater and better benefits in the alternative coexistence model of Transitional Homes, because it enables the infant to be included in a family environment.

Introducción

La presente investigación abordará la temática en Regulación emocional en la primera infancia en niños/as Institucionalizados y en Hogares Transitorios a través de las investigaciones precedentes en relación con la problemática.

La Regulación emocional en la primera infancia está relacionada con el proceso de cambio y adaptación constante de los procesos internos, como son las emociones y los procesos cognitivos, como también los procesos externos como el comportamiento. Estas están reguladas por factores intrínsecos y extrínsecos del organismo. El desarrollo de este proceso habilita una mejor adaptación al medio (De Grandis et al., 2019).

Esta habilidad implica la capacidad para regular el comportamiento impulsivo, el aprendizaje de estrategias de flexibilización dependiendo la situación y la modulación de respuestas para la adaptación y las relaciones interpersonales (Olhaberry & Sieverson, 2022).

Entendiendo que los procesos regulatorios comienzan desde el nacimiento del niño/a y ocurren en un contexto social es imprescindible la figura de los cuidadores a la hora de percibir, interpretar y responder a las necesidades del infante para un desarrollo emocional satisfactorio (Olhaberry & Sieverson, 2022). Estos factores exógenos se relacionan a los estilos parentales de crianza y sensibilidad materna (De Grandis et al., 2019).

Aunque la regulación emocional está compuesta por factores intrínsecos y extrínsecos, el desarrollo de esta habilidad es gradual. En la primera etapa del desarrollo, los niños/as experimentan la regulación emocional frente al estrés a través de los cuidadores (factores extrínsecos), el contacto físico, la interpretación de necesidades fisiológicas y comunicativas son dependientes de un otro (De Grandis et al., 2019).

Posteriormente, con el continuo desarrollo biológico y a través de la incorporación de nuevas habilidades como la atención, comunicación verbal y no verbal, control inhibitorio y habilidades representativas, el niño/a podrá autorregularse de manera más efectiva (regulación intrínseca). De esta manera, se entiende que las relaciones parentales significativas positivas

son fundamentales en la primera infancia para el desarrollo integral del niño/a, ya que posibilita la consolidación de habilidades cognitivas, el lenguaje, y la conducta emocional y social (Olhaberry & Sieverson, 2022).

Velarde Arcos y Ramírez Flores (2017) analizan en el concepto de ”crianza positiva” que se desarrolla en el ámbito de la familia. La crianza refiere al conjunto de actividades que los cuidadores practican que están orientados a apoyar el proceso psicológico a través de la educación y la orientación para su integración social. A través de mecanismos como los límites, las normas y la inculcación de valores como también el apoyo afectivo y emocional frente a las necesidades.

En relación con lo desarrollado anteriormente es necesario analizar los diferentes modelos de intervención que se practican en Argentina para los niños/as que se encuentran en situación de abandono (sea este temporal o definitivo hasta ser revinculados con su familia nuclear o continuar en instancias de adopción); con la finalidad de conocer cuál es más beneficioso para el desarrollo biológico, psicológico y emocional del niño/a, tanto en el presente como en su desarrollo futuro. De esta manera podremos analizar cuáles de estos modelos posibilitan una mejor integración a la dinámica familiar nuclear o adoptiva.

En Argentina a través de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, se posiciona a éstos como sujetos de derecho, garantizándoles el otorgamiento de un bienestar integral. Esto está reglamentado a través del “ARTICULO 9° — DERECHO A LA DIGNIDAD Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la dignidad como sujetos de derechos y de personas en desarrollo; a no ser sometidos a trato violento, discriminatorio, vejatorio, humillante, intimidatorio; a no ser sometidos a ninguna forma de explotación económica, torturas, abusos o negligencias, explotación sexual, secuestros o tráfico para cualquier fin o en cualquier forma o condición cruel o degradante.”

“La persona que tome conocimiento de malos tratos, o de situaciones que atenten contra la integridad psíquica, física, sexual o moral de un niño, niña o adolescente, o cualquier otra violación a sus derechos, debe comunicar a la autoridad local de aplicación de la presente ley.”

“Los Organismos del Estado deben garantizar programas gratuitos de asistencia y atención integral que promuevan la recuperación de todas las niñas, niños y adolescentes.” (Ley Nacional 26.061,Art 9)

En el caso de situaciones de abandono de los padres o tutores, o por razones donde existe riesgo de peligro

que atenta contra la salud física y/o mental del niño/a se toman medidas de protección excepcionales, como la desvinculación del niño de su familia nuclear y entorno afectiva (UNICEF, 2014).

La desvinculación es la última medida que se toma si fracasan los procesos previos de intervención como podría ser: la exclusión del hogar del tutor violento, asistencia médica, psicológica o psiquiátrica para alguno de los padres o responsables legales. En los casos donde es necesario la separación temporal de su medio familiar, se llevará a cabo un relevamiento de las personas significativas que puedan acoger al niño/a, por lo general, dentro del ámbito familiar. En los casos donde no es posible que se vincule dentro de la familia, los niños/as son trasladados bajo cuidados alternativos en ámbitos residenciales institucionales o en cuidados alternativos en ámbitos familiares (UNICEF, 2014).

Los principales motivos para que se adopten Medidas de protección excepcionales según el relevamiento de UNICEF (2020). son: violencia, dificultad en el ejercicio de responsabilidad parental, abuso sexual y abandono.

El Estado, a través de los diferentes organismos, es el encargado de brindar todos los recursos para su bienestar integral para un correcto desarrollo. Frente a las situaciones de riesgo que atraviesan a los niños/as, los juzgados de menores están obligados a implementar

la residencia en instituciones de niños, niñas y/o adolescentes hasta que su situación jurídica sea solucionada, de manera que la institucionalización puede ser provisoria o permanente hasta la adopción (Moretti & Torrecilla, 2019).

Las Instituciones son hogares convivenciales donde esta experiencia es compartida por un gran número de personas, que se encuentran aislados (Goffman, 1984). Si bien la Institucionalización es una medida excepcional y temporal es importante destacar las características de estas y sus posibles efectos en los niños, ya que, en muchas ocasiones, los niños pueden permanecer hasta los dos o tres años.

Las Instituciones se caracterizan por ser un medio de separación del ámbito cotidiano. En el caso de los niños/as, implica un desapego de sus afectos para insertarse en ámbito de convivencia con una gran cantidad de niños, que involucra un cambio de rutinas por fuera de las cotidianas (Goffman, 1984).

Estas desarrollan una cultura propia, con características específicas que son replicadas en sus miembros. El concepto de cultura refiere a la identidad y modalidad de hacer las cosas que son constituyentes a la organización, a los cuales los miembros ingresantes deben adaptarse, modificando su conducta (Mezzano, 1986).

En el caso de los niños/as, las Instituciones están limitadas a un número de trabajadores u operarios que asisten simultáneamente a muchos de estos, impidiendo muchas veces que la atención, cuidado y asistencia se limite a las necesidades básicas de descanso, aseo y alimentación, como también a la rotación continua de los asistentes en el cuidado de los niños. (Garbi et al., 2013).

Según el relevamiento de UNICEF (2020), con fecha 30 de noviembre del 2020, existen 9031 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de entre 0 a 17 años, que son alojados en dispositivos de cuidado institucional o familiar en todo el país por Medidas de protección excepcionales.

De los cuales, 8588 (88%), se alojan en dispositivos de cuidado Institucional, mientras que 1166 (12 %), se alojan en dispositivos de cuidado familiares.

Otra de las modalidades que se practica en Argentina son los dispositivos de cuidados familiares llamados Hogares Transitorios, o Familias de acogimiento.

Los Hogares transitorios están regulados por la Ley Nacional N° 26.061 y son formas convivenciales alternativas que permite la inclusión de niños/as en ámbitos familiares. Su función es garantizar el cuidado del niño/a de manera integral y estos hogares pertenecen al Sistema de protección Integral.

Las familias que participan lo realizan de manera voluntaria y estas son elegidas a través de diferentes procesos de evaluación que realizan los Equipos Técnicos Zonales. Los equipos están compuestos por Trabajadores Sociales, Psicólogos y Médicos quienes evalúan las condiciones ambientales y sociales para la inserción del niño. Estas pueden ser de gestión privada o pública (Farias-Carracedo et al., 2017)

La característica de esta modalidad es permitir que el niño/a pueda vivir en una dinámica similar al funcionamiento familiar hasta que su situación judicial sea resuelta y pueda reinsertarse a su vínculo nuclear o bien pueda ser adoptado (Villalta, 2010; Farias-Carracedo et al., 2017).

Otra de las características de los Hogares Transitorios se relaciona con el cuidado afectivo cercano, individual y especializado que son necesarios si se tiene en cuenta que niños/as asistidos pertenecen a hogares nucleares disfuncionales, y que muchas veces son asistidos con problemáticas de salud, retraso madurativo, alimentación y lesiones físicas, entre otras (Garbi et al., 2013; Farias-Carracedo et al., 2017).

Los Hogares transitorios tienen la responsabilidad de la asistencia periódica a médicos, psicólogos y trabajadores sociales para acompañar el proceso de recuperación y adaptación del niño/a, como también aspectos legales, tales como la realización de documentaciones y la

asistencia requerida al departamento Dirección General de Minoridad y la Familia. No les está permitido a las familias acogedoras estar en listas de adopción o tener vínculo con la familia nuclear del niño (Farias-Carracedo et al., 2017).

Debido a la poca información que existe acerca de la Regulación Emocional en niños y niñas en la primera infancia que se encuentran en Institucionalizados y en Hogares transitorios es necesario poder ampliar el conocimiento y conocer cuales brindan mayores beneficios al desarrollo del niño/a tanto en su presente como en su futuro.

Para abordar la temática descripta, se trabajará con las directrices del método PRISMA, siendo una investigación de corte transversal.

Pregunta de Investigación

¿Cómo se desarrolla la Regulación Emocional en niños y niñas en la primera infancia que están Institucionalizados y en Hogares transitorios?

Población

Niños judicializados que residen en Instituciones y en el Hogares transitorios.

Intervención

Investigar el desarrollo de la Regulación Emocional en la primera infancia en niños Institucionalizados y en Hogares transitorios.

Comparación

Comparar en cuales de los ámbitos residenciales, Instituciones y Hogares Transitorios puede propiciar el desarrollo de la Regulación Emocional en niños.

Objetivos Generales

- Conocer cómo se desarrolla en la primera infancia la regulación emocional dentro de Instituciones y en Hogares transitorios.

Objetivos específicos

- Identificar qué factores entre las diferentes modalidades benefician en el presente y futuro el desarrollo del niño/a.
- Conocer cuál de las modalidades favorece la regulación emocional del niño/a.
- Conocer de qué manera las diferentes modalidades acompañan la adaptación a la inserción familiar o en sus futuros hogares adoptivos.

Desarrollo de protocolo

¿Quiénes participan en la revisión?

La revisión será realizada por Mazas Ana Laura, alumna de la carrera Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología y Relaciones Humanas de la Universidad Abierta Interamericana, y será supervisado por la Profesora María Carolina De Grandis y Lucas Gago.

Criterios de inclusión

- Los artículos, investigaciones y material teórico con una actualización de 5 años.
- Se considerará los materiales desarrollados en Latinoamérica.
- Se considera prioridad los materiales desarrollados en el ámbito de la Psicología.
- Material actualizado de desarrollo Estatal con las actualizaciones correspondientes a las Leyes vigentes.

Criterios de exclusión

- Material de Investigación que no cuente con traducción al español.
- Material que no esté actualizado según las nuevas leyes vigentes en material de niñez.

Método

Para la recolección de datos se utilizará Google Académico y ResearchGate, Material oficial del Ministerio de Desarrollo Social, La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia(SENAF) y El Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia(COFENAF) y Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD).

Para el proceso de selección se utilizará las palabras claves como: Regulación emocional-infancias institucionalizadas- Hogares transitorios- Hogares de acogimiento- cuidado integral familiar.

Para la discriminación de información se tendrá en cuenta los conceptos que están asociados de manera integral de las Investigaciones siguiendo el método PRISMA.

Resultados

La búsqueda inicial arrojo 145 artículos, ResearchGate (n = 5), Google Academico (n = 93), La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (n=7) Sistema Nacional de Repositorios Digitales (n=40), de los cuales fueron excluidos 129 artículos tras el cribado inicial tras no abordar el tema central de investigación,por lo tanto,se excluyeron debido a la falta de relevancia. A su vez, fueron descartados aquellos estudios no desarrollados en Argentina y Latinoamérica.

Posteriormente durante el proceso de selección de artículos para esta revisión, se identificaron 5 estudios que, aunque relevantes para otras disciplinas, no se alineaban con el ámbito de la psicología. Por tanto, se tomaron decisiones de exclusión basadas en la naturaleza de la disciplina y los objetivos específicos de nuestra investigación. También se excluyó un artículo tras no recibir respuesta de los autores.

Finalmente, un total de 10 trabajos de investigación cumplieron los criterios para la presente investigación.

La literatura cribada corresponde a 4 países Latinoamericanos: Argentina (n=5), Chile (n=2), Uruguay (1) y Colombia (1).

En el proceso de selección se pueden agrupar las investigaciones de índole Cuantitativas en descriptivo, observacional analítica ,exploratoria y correlacional (Cano Rodas et al.; Becerra Urrutia et al.; Ibarra Ureta, 2022; Echeverría, 2021;). Todas estas investigaciones son de corte transversal con muestreo no probabilístico.

Dentro de las investigaciones Cualitativas se encuentran agrupadas las Revisiones Bibliográficas, Revisiones Sistémicas y Trabajo monográfico (Albizú et al., 2022; Funes Bertera 2021; Moretti & Torrecilla, 2019; Milozzi & Marmo, 2022; Caballero, 2022).

Finalmente, dentro de las investigaciones seleccionadas existe un modelo mixto (UNICEF, 2018).

En los estudios seleccionados se utilizaron diversos instrumentos como observación, entrevistas semidirigidas, cuestionarios socio demográficos, como así también instrumentos como Attachment Story Completion Task [ASCT],The Preschool and Kindergarten Behaviour Scale (PKBS) y Estilos de Apego en la infancia [ASCQ].

Figura 1 - *Diagrama de flujo del proceso de selección*

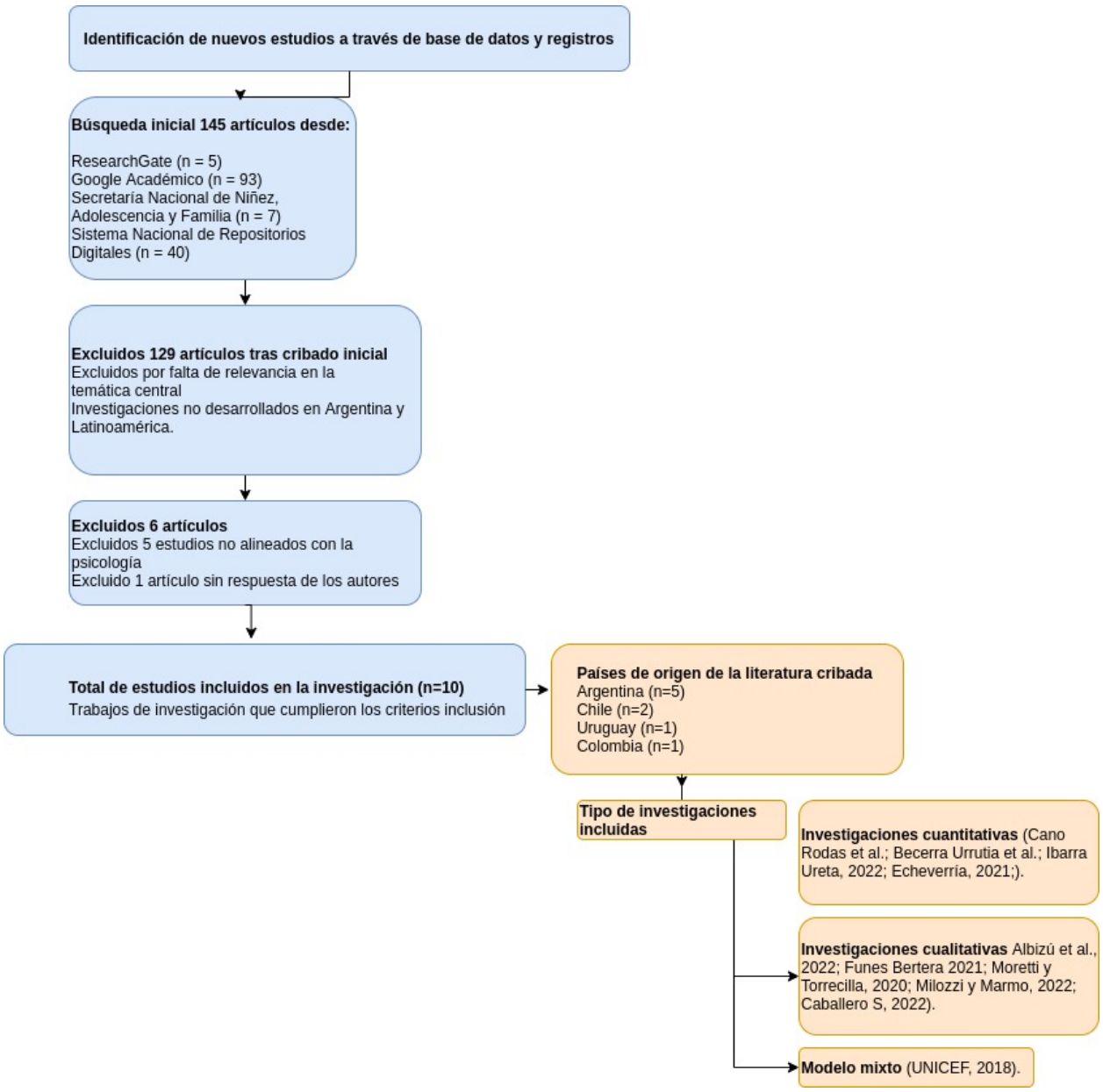


Tabla 1 *Resumen de Investigaciones*

Estudio	Pais	Diseño	Muestra	Obj ppal.	Resultados principales
Albizú et al. (2022)	Argentina	Descriptivo	n=10 adultos entre 25 y 57 años	Analizar los procesos de aprendizaje y socializacion durante la primera infancia en niños institucionalizados.	Se enfatiza que el aprendizaje y el desarrollo psicológico integral de los niños dependen de la calidad de las relaciones vinculares,siendo que en las Instituciones convivenciales estas suelen estar focalizadas en suplir las necesidades asistenciales básicas y de aprendizajes básicos. Observa la necesidad de promocionar estilos vinculares cercanos y afectivos lo que facilita la construcción de su identidad y la adquisición de nuevas habilidades y conocimientos.
Becerra Urrutia et al. (2020)	Chile	Descriptivo	N=4 adultos	Analiza la construcción de relaciones vinculares entre cuidadores e infantes.	Los resultados indican que los estilos vinculares se realizan a través de la rutina, lo que posibilita dar certidumbre al niño. Sin embargo, existen elementos mas controversiales respecto a la regulación en los niños y la carencia en la cercanía física que facilita la integración psíquica.

Caballero S. (2022)	Chile	Revisión Bibliográfica		Analiza los nuevos modelos de acogimiento familiar como alternativa a la institucionalización en niños	Los resultados indican que frente a la necesidad excepcional de que los niños sea desvinculados de su familia nuclear, se priorice la el acogimiento familiar por sobre el institucional especialmente en niños menores a 3 años,ya que esto favorece al apego seguro, confianza en las relaciones y regular sus emociones y comportamientos.
Cano Rodas et al. (2019)	Colombia	Observacional analítico	n=22 niños entre los 6 y 10 años	Analizar los estilos de apego en la infancia y su influencia en la regulación emocional y seguridad vincular.	Los resultados indican mayor seguridad en niños que conviven en hogares y representan al adulto como alguien disponible frente a situaciones amenazante, lo que posibilita mayores recursos para la regulación emocional, A diferencia de esto, los niños institucionalizados manifiestan que aunque exista una presencia física de adultos,no encuentran una disponibilidad emocional del adulto para estar accesible,receptivo y dispuesto,lo que impide una resolución satisfactoria de las amenazas.
Echeverría (2021)	Argentina	Descriptivo	n=60 niños entre 8 y 12	Analizar los distintos tipos de apegos en niños institucionalizados	El estudio reveló que los niños institucionalizados presentaban más apegos inseguros, tanto ambivalentes como evitativos, en comparación con los niños no institucionalizados, que mostraban un apego seguro en mayor

					medida. Es decir que los niños experimentan ansiedad frente a la interpretación de sus necesidades emocionales.
Funes Bertera (2021)	Uruguay	Trabajo monográfico		Analizar los riesgos de la institucionalización temprana el rompimiento de vínculos y las consecuencias de la separación afectiva.	Se desarrolla la importancia de la creación de vínculos cercanos que garanticen un desarrollo integral y seguro en las infancias, promocionando como modelo alternativo a las Instituciones convivenciales, los hogares de acogimiento familiar como estilos vinculares saludables y de calidad.
Ibarra Ureta (2022)	Argentina	Correlacional	N=79 adultos	Evalúa el comportamiento social (habilidades sociales y problemas de conducta)y adaptabilidad de niñas y niños argentinos adoptados con historial de cuidados alternativos.	Los resultados mostraron que el acogimiento familiar puede actuar como un factor protector en la infancia de niños en situación de vulnerabilidad en comparación con la institucionalización.
Milozzi y Marmo (2022)	Argentina	Revisión Sistemática		El estudio se enfoca en comprender cómo las experiencias tempranas de	Los resultados indican que los niños que se encuentran en una familia nuclear puntúan mas alto en niveles de

				apego con los cuidadores, influyen en la capacidad de los niños para regular sus emociones a lo largo de su desarrollo.	autorregulación, esto se asocia a un apego seguro. En contraposición a esto,existe la imposibilidad de desarrollar una estabilidad psíquica si en la infancia se experimenta situaciones de trauma como abandono y abuso.
Moretti y Torrecilla (2019)	Argentina	Revisión Bibliográfica		Analizar el desarrollo de los niños y niñas bajo cuidados alternativos institucionales y de familias de acogida temporal.	Los resultados indican que dentro de las Instituciones se garantizan cuidados básicos de manera satisfactoria,posicionado a los cuidadores en un rol asistencial. Sin embargo, existen carencias en las figuras de afecto exclusivas y estables, siendo expuestos a cuidados rotativos e impersonales. También se revela niveles pobres de sensibilidad de los cuidadores hacia los infantes.
UNICEF (2018)	Argentina	Exploratoria	N=155 adultos	Analiza los beneficios del Acogimiento Familiar como modalidad alternativa a las Instituciones residenciales	Los resultados indican que existe una valoración positiva en el acogimiento familiar que se refleja en relaciones vinculares afectivas, mejores resultados hacia el cuidado físico e integral del niño y también como solución a dificultades en la constitución psíquica de los niños cuando no tienen vínculos estables con los adultos, sobre todo en menores de 3 años.

Discusión

La presente investigación tiene el objetivo de estudiar la Regulación Emocional en la primera infancia en niños/as Institucionalizados y en Hogares Transitorios en Argentina y Latinoamérica, con el fin de conocer cuáles de los modelos presenta mejores beneficios en su desarrollo biológico, psicológico y emocional presente y futuro, y como estos pueden posibilitar una inserción positiva ya sea en la revinculación a sus hogares nucleares o en hogares adoptivos.

Las investigaciones seleccionadas arriban a la conclusión de que existen mayores y mejores beneficios en el modelo convivencial alternativo de Hogares Transitorios, debido a que posibilita al infante a la inclusión en un ámbito familiar.

Factores que benefician en el presente y futuro el desarrollo del niño/a

Los estudios subrayan la importancia de priorizar los Hogares transitorios como modelo alternativo que promueva el desarrollo integral de los niños/as. Esto se debe a que promueve relaciones vinculares seguras y estables, relaciones vinculares cercanas y afectivas, como así también promueve un ambiente de protección.

Cano Rodas et al. (2019); Milozzi y Marmo (2022) y UNICEF (2018) desarrollan que los niños/as en Hogares transitorios experimentan seguridad y estabilidad en sus relaciones, ya que dentro del ámbito familiar pueden encontrar en el adulto una figura disponible, para sus necesidades físicas y también emocionales. A su vez, Villalta (2010) y Farias-Carracedo et al. (2017) concluyen en la necesidad de propiciar al niño/a la experiencia de una dinámica familiar en donde existe una asistencia a las necesidades básicas y emocionales.

Albizú et al. (2022) y Funes Bertera (2021) arriban a la conclusión que los estilos vinculares cercanos y afectivos facilitan la construcción de identidad, habilidades y conocimientos, esto coincide con lo desarrollado por Olhaberry y Sieverson (2022), quienes afirman que las relaciones parentales significativas positivas son las que permiten consolidar las habilidades cognitivas y la conducta emocional y social.

Caballero (2022), Milozzi y Marmo (2022) y Echeverría (2021), desarrollan el concepto de apego seguro, cercanía y afecto como factores que contribuyen a la confianza en las relaciones. Estas afirmaciones coinciden con lo desarrollado por Garbi et al. (2013) y Farias-Carracedo et al. (2017), cuando expresan que el cuidado personalizado e individual favorece a una disposición emocional y no únicamente una función asistencial por parte de los adultos.

Así mismo, todos los autores concuerdan en que el modelo convivencial institucional suple las necesidades básicas del niño/a, pero no las afectivas (Cano Rodas et al., 2019; Albizú et al., 2022; UNICEF, 2018). Esto también es explicado por Garbi et al. (2013) en la cual afirma que las instituciones se ven restringidos por el número de trabajadores y operarios limitando la asistencia y atención a necesidades básicas como básicas de descanso, aseo y alimentación.

Modalidad que favorece la regulación emocional del niño/a

Los estudios afirman que la modalidad de Hogares transitorios favorece la regulación emocional. Esto se debe a que existe una disponibilidad en los adultos y relaciones cercanas.

Según Cano Rodas et al. (2019), Milozzi y Marmo (2022), Ibarra Ureta (2022) y Echeverría (2021) la existencia de adultos disponibles y emocionalmente receptivos brinda sentimientos de seguridad y apoyo. Esto mismo, es o desarrollado por Olhaberry y Sieverson (2022)

quien asegura la importancia de la figura de los cuidadores para percibir, interpretar y responder a las necesidades del infante para un desarrollo emocional satisfactorio.

Otros de los factores mencionados son las relaciones cercanas, los niños/as que están en Hogares Transitorios pueden experimentar la cercanía y el cuidado personalizado, fundamental para el desarrollo de la Regulación emocional y el apego seguro (UNICEF, 2018; Cano Rodas et al., 2019; Echeverría, 2021; Funes Bertera, 2021; Milozzi & Marmo, 2022; Albizú et al., 2022). Esto coincide con lo de desarrollado por De Grandis et al. (2019), en la cual se fundamenta que los niños/as experimentan la regulación emocional frente al estrés a través de los cuidadores (factores extrínsecos), el contacto físico, la interpretación de necesidades fisiológicas y comunicativas son dependientes de un otro.

En contraposición a esto, los niños/as que residen en instituciones, a pesar de tener una presencia física de adultos, a menudo no encuentran una disponibilidad emocional del adulto para estar accesible, receptivo y dispuesto. Esto puede dificultar la regulación emocional y la resolución satisfactoria de las amenazas emocionales (Cano Rodas et al., 2019; Moretti & Torrecilla, 2019)

Modalidad que acompaña la adaptación a la inserción familiar o en sus futuros hogares adoptivos

Los autores coinciden en que las instituciones están regidas por pautas y rutinas de convivencia que distan de las dinámicas familiares (Albizú et al., 2022; Cano Rodas et al., 2019; Echeverría, 2021; Funes Bertera, 2021; Milozzi & Marmo, 2022; UNICEF, 2018). Esto coincide con lo estudiado por Mezzano (1986) quien expresa que las instituciones convivenciales desarrollan una cultura e identidad propia con características específicas, que hace que los

miembros que ingresen se adapten al ambiente, lo que implica que sostenido en el tiempo sea más difícil su adaptación a vínculos familiares.

Sin embargo, solo una investigación respalda que es crucial que los niños/as puedan experimentar las dinámicas familiares para favorecer las futuras revinculaciones o adopciones, sobre todo en menores de 3 años (UNICEF, 2018).

Conclusión

A lo largo de esta revisión se concluyó que los Hogares Transitorios presentan más beneficios para los niños/as en la primera infancia, sobre todo porque en los primeros años de vida y para su correcto desarrollo, es imprescindible el cuidado individual y afectivo que brinde la posibilidad de un desarrollo integral.

Cada infante que es apartado de su familia de origen acarrea una historia de abandono o negligencia que debe ser suplida de la manera más cercana y afectiva para posibilitar un desarrollo psíquico estable y positivo.

La regulación emocional es trascendental para las conductas sociales, afectivas y habilidades adaptativas, por lo tanto, es necesario priorizar modalidades que posibiliten el desarrollo integral del niño/a. Este tipo de modalidad procura traer beneficios en el estado presente del niño/a asistiendo a las necesidades básicas físicas y emocionales como también, en la relación vincular que posibilita el desarrollo psíquico estable presente y futuro.

Por lo tanto, es imprescindible que se fomente modalidades que sean estudiadas desde los diferentes ámbitos y disciplinas para dar respuesta a necesidades inmediatas y preventivas.

Limitaciones de las investigaciones revisadas

Uno de los desafíos principales de esta investigación radica en la falta de información disponible sobre el tema, lo que resulta en una escasez de estudios específicos que aborden las infancias primarias en Instituciones y en Hogares transitorios, particularmente en Argentina. A pesar de la abundancia de investigaciones relacionadas con adolescencias institucionalizadas, la escasez de datos centrados en etapas anteriores de desarrollo infantil representa una limitación significativa.

Otra de las limitaciones está relacionada al campo de estudio, siendo que gran parte del material inicialmente encontrado se relacionaba a disciplinas del ámbito social, educativo y legal como Trabajo social, Antropología, Psicopedagogía y Abogacía. Siendo las encontradas las pocas referentes al campo de la salud como Psicología. Esta limitación pone de manifiesto la necesidad de fomentar una mayor colaboración interdisciplinaria y la generación de investigación específica desde la perspectiva de la Psicología. Esto permitiría abarcar la temática desde una mirada activa y preventiva de la Salud Mental desde las infancias.

Futuras direcciones

Con el fin de promover la Salud Mental y contribuir al campo de la psicología, es fundamental que las futuras investigaciones se centren en el análisis del impacto en la salud mental en niños/as en la primera infancia que han vivido en Hogares Transitorios y niños que han vivido en Instituciones con la finalidad de garantizar en las infancias modelos de accionar preventivos para su salud mental.

También es necesario poder investigar acerca de las situaciones que impliquen discapacidad y comorbilidad en la primera infancia en niños/as en Instituciones y Hogares transitorios con la finalidad de conocer que modalidad permite abordar un acompañamiento más afectivo e integral para su desarrollo.

Referencias

Albizú, A., Alavila, V., & Báez, V. (2022). *Aprendizaje durante la primera infancia en niños y niñas institucionalizados en un dispositivo de protección de la ciudad de Salta Capital.* https://hdl.handle.net/20.500.14125/354

Becerra Urrutia, M. A., Morales Hidalgo, W., & Muñoz Rodríguez, V. A. (2020). *Estudio descriptivo de las dinámicas vinculares de cuidadoras y niños institucionalizados de 0-2 años.* Universidad Gabriela Mistral.

Bravo, A., & Del Valle, J. F. (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 42-52. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77811388006

Caballero S., F. (2022). *El Acogimiento Familiar como eje central del Cuidado Alternativo.* [Tesis de Maestría]. Universidad de Chile.

Cano Rodas, S., Rendón Velásquez, M. C., & Zapata Restrepo, N. J. (2019). Representaciones de apego en niños institucionalizados y no institucionalizados de la ciudad de Medellín. Estudio comparativo. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia, 11(1),* 35-60.https://doi.org/10.17533/udea.rp.v11n1a02

Carla Villalta (2010). *La conformación de una matriz interpretativa La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad. En Las Infancias en la Historia Argentina.* Rosario (Argentina): Prohistoria.

De Grandis, C., Gago-Galvagno, L. G., Clerici, G. D., & Elgier, Á. M. (2019). El desarrollo de la autorregulación en la infancia temprana y sus factores moduladores. *Investigaciones en Psicología*, 24(1), 68-77. https://doi.org/10.32824/investigpsicol.a24n1a16

Echeverría, M. (2021). *Estilo de Apego en niños institucionalizados* [Tesis de grado]. Pontificia Universidad Católica Argentina.

Farias-Carracedo, C., & Arévalo, D. M. (2017). El "Estado Mamá": estudio histórico del Acogimiento Familiar en Mendoza (Argentina)/ The "Mother State": a historical study of the Foster Care System in Mendoza (Argentina). *Psicogente, 20(37)*. https://doi.org/10.17081/psico.20.37.2417

Garbi, S., Grasso, C., & Moure, A. (2013). Infancia institucionalizada: Representaciones y Prácticas profesionales. *Facultad de Psicología*. Universidad de Buenos Aires.

Goffman, E. (1984). *Sobre las características de las instituciones totales: Introducción.* Amorrortú.

Ibarra Ureta, N. L. E. (2022). *Comportamiento Social (habilidades sociales y problemas de conducta) en niñas y niños argentinos adoptados con historial de cuidados alternativos institucionales y de acogimiento familiar* [Tesis de grado]. Pontificia Universidad Católica Argentina.

Mezzano, A. (1986). *Psicología Institucional. Diccionario de Psicoanálisis de las configuraciones vinculares.* Ediciones El Candil.

Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Ley Nacional 26.061, artículo 30 de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas/os y Adolescentes. 28 de septiembre de 2005.https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778

Milozzi, S., & Marmo, J. C. (2022). Revisión sistemática sobre la relación entre apego y regulación emocional. *Revista Psicología UNEMI, 6(11)*, 70-86. https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol6iss11.2022pp70-86p

Moretti, M. P., & Torrecilla, N. M. (2019). Desarrollo en las infancias institucionalizadas y en familias de acogida temporal: Una revisión bibliográfica. Interdisciplinaria: *Revista de Psicología y Ciencias Afines, 36(2)*. https://doi.org/10.16888/interd.2019.36.2.17

Olhaberry, M., & Sieverson, C. (2022). Desarrollo socio-emocional temprano y regulación emocional. *Revista Médica Clínica Las Condes, 33(4)*, 358-366. https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2022.06.002

UNICEF. (2014). *Situación de niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina.* Ministerio de Desarrollo Social. https://www.unicef.org/argentina/media/2446/file/Ni%C3%B1os%20y%20ni%C3%B1as%20sin%20cuidados%20parentales.pdf

UNICEF. (2018). *Relevamiento y Sistematización de programas de cuidado alternativo en ámbito familiar (1.a ed.)*. Ministerio de Desarrollo Social. https://www.unicef.org/argentina/informes/relevamiento-y-sistematizaci%C3%B3n-de-programas-de-cuidado-alternativo-en-%C3%A1mbito-familiar

UNICEF. (2020). *Situación de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales en la República Argentina.* Ministerio de Desarrollo Social. https://www.unicef.org/argentina/informes/situaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-ni%C3%B1os-y-adolescentes-sin-cuidados-parentales-en-la-rep%C3%BAblica-argentina

Velarde Arcos, M. P., & Ramírez Flores, M. J. (2017). Efectos de las prácticas de crianza en el desempeño cognitivo en niños de edad preescolar. *Revista Chilena de Neuropsicología, 12(1)*, 12-18. https://doi.org/10.5839/rcnp.2017.12.01.04

Villalta, C. (2010). La conformación de una matriz interpretativa La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad. https://www.aacademica.org/carla.villalta/42